

# PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL EL ORO, DGO.

2016-2019

## OCTAVA ACTA ORDINARIA DE CABILDO

En Santa María del Oro, El Oro, Dgo; siendo las 15:00 horas del día 21 de Abril de 2017, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo "José Bernabé Silvestre Federico", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, se reunieron el H. Ayuntamiento de El Oro, Dgo., periodo 2016-2019, para realizar la OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO, integrado por C. Ismael Mata Alvarado, Presidente Constitucional del Municipio de El Oro, Dgo., la C. Sandra Luz Michel Lucero, Síndico Municipal, el C. Jesús Manuel Carreón Nájera, Primer Regidor, la L.E.P. Luz Elena Ramírez Bueno, Segundo Regidor, el Ing. Jovany Michel Mendoza Tercer Regidor, la L.A. Neyla Barraza Rubio, Cuarta Regidora, el Ing. Marco Alonso Sifuentes Jiménez, Quinto Regidor, la C. María de Lourdes Sánchez Méndez, Sexto Regidor, el L.E.P. Esteban Silvestre Ávila, Séptimo Regidor y el M.C. Prof. Jorge Noel Bencomo Machado, Secretario del Ayuntamiento, para sesionar en Reunión de Cabildo de la Administración 2016-2019, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Análisis y posible firma del bando único de policía y gobierno.
- 5.- Ratificación en su caso del enlace ante la agenda para el desarrollo municipal (ADM).
- 6.- Análisis de gasto de las festividades correspondientes al 30 de Abril, 10 de Mayo, 15 de Mayo y 23 de Mayo.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la reunión.

### Desarrollo de la sesión

1.- Pase de lista a cargo del Secretario del H. Ayuntamiento, en el que se encontraron presentes el C. Ismael Mata Alvarado, Presidente Constitucional del municipio de El Oro, Dgo., la C. Sandra Luz Michel Lucero, Síndico Municipal, el C. Jesús Manuel Carreón Nájera, Primer Regidor, la L.E.P. Luz Elena Ramírez Bueno, Segundo Regidor, el Ing. Jovany Michel Mendoza Tercer Regidor, la L.A. Neyla Barraza Rubio, Cuarta Regidora, el Ing. Marco Alonso Sifuentes Jiménez, Quinto Regidor, la C. María de Lourdes Sánchez Méndez, Sexto Regidor, el L.E.P. Esteban Silvestre Ávila, Séptimo Regidor

# PRESIDENCIA MUNICIPAL



- 2.- El C. Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal e instala la sesión.
- 3.- Se solicitó la dispensa del acta anterior, lo que fue aceptado por unanimidad por contar con copias fotostáticas de la mencionada.
- 4.- Después de haber realizado un segundo análisis y escrutinio de los incisos que conforman el bando único de policía y gobierno, se procedió a avalar el mismo con las rubricas de todos los integrantes del H. Ayuntamiento.
- 5.- El C. Presidente Ismael Mata Alvarado propone al C. Prof. Rafael Barraza Guillen como enlace ante la agenda del desarrollo municipal 2017, moción que es aprobada por el H. Ayuntamiento ratificando de forma unánime el nombramiento del C. profesor Rafael Barraza Guillen. (Ver anexo 1).
- 6.- Se presentaron de manera tentativa los gastos para las festividades del 30 de Abril, 10, 15 y 23 de Mayo, llegando a la conclusión que la proyección social de presidencia es de suma importancia y se exhorta a el director de cultura municipal a realizar eventos de calidad para lo cual contara con el respaldo del H. Ayuntamiento y se deja a este departamento la libertad de utilizar recursos de manera prudente y comprobable para los efectos señalados.
- 7.- Asuntos Generales
- a) La Cuarte Regidora Neyla Barraza Rubio, da cuenta de su comisión de enlace con el fabricante de charolas y placas, haciendo entrega de un personificador de escritorio a el C. Presidente Municipal, Presidenta del DIF, Tesorero y Secretario del H. Ayuntamiento, así como a la C. Síndico Municipal y Regidores, les hizo entrega de las charolas, placas, pines y gafetes de identificación, de esta forma dando cumplimiento a su encomienda.
- b) La C. Síndico Municipal expone a nombre del [REDACTED] la solicitud de permiso para colocar dos máquinas expendedoras de dulces, una en la plaza pública y la otra en el campo deportivo "la alameda" a lo que el C. Regidor Marco Sifuentes manifiesta que se corre el riesgo de saturar en un futuro la plaza con máquinas expendedoras, por tal motivo se niega ese permiso después de una votación en la que se registró una mayoría.
- c) La C. Síndico Municipal da a conocer una solicitud a nombre del C.B.T.a #64 por una cantidad que asciende a \$60,900 (SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/N) que tendrían como destino el gasto originado por los eventos deportivos y culturales inter C.B.T.a's, poniendo también a consideración que el apoyo puede consistir en un porcentaje

Se está testando nombre personal; los documentos se encuentran en su versión pública conforme a lo establecido por los artículos 5º Fracción VIII y F XXXIV, 7, 25 Fracción XVI, 63 Fracción VII, 96, 105, 107 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículo 3 Fracción X, 5, 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. Y quincuagésimo sexto, y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Esta versión pública fue realizada por (el área encargada), y confirmada en la sesión 01 extraordinaria CI-01/2023 del Comité de Transparencia del sujeto obligado conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL



de esa cifra o en especie. El C. Presidente municipal manifestó su intención de apoyar en lo más posible a la escuela, pero apunta que el gasto corriente del Municipio y de las próximas festividades es muy fuerte por tal motivo propone absorber los gastos del equipo de sonido que se manifiesta en la solicitud y que haciende a la cantidad de \$9,000 (NUEVE MIL PESOS M/N) a lo que el H. Ayuntamiento después de una votación aprobó por unanimidad.

d) El C. Primer Regidor, manifiesta la necesidad de reparar las instalaciones que ocupa el rastro municipal y presenta evidencia fotográfica de su deterioro, asiendo hincapié en la necesidad de la construcción de una barda, la reparación de los mosquiteros y la limpieza con maquinaria pesada el área circundante al rastro.

e) El C. Tercer Regidor pregunta sobre la construcción de la antena que se está colocando en parte céntrica de nuestra cabecera municipal. El C. Presidente Municipal pide al secretario del H. Ayuntamiento informar acerca del tema al cabildo. El Secretario del H. Ayuntamiento hace mención que es una antena propiedad de telcel, con la finalidad de mejorar el servicio de telefonía celular, transitando del 3G al 4G, cambio que no tendrá costo alguno para los usuarios, salvo el pago mensual o el consumo normal acostumbrado, también da a conocer los motivos de la ubicación de la citada antena, mismos que por ubicación satelital telcel detecta los puntos de mayor conveniencia para la instalación de sus antenas, celebrado un contrato entre particulares de arrendamiento con la señora María Guadalupe Calderón Guzmán, así mismo da a conocer que mediante esta antena en caso de que alguna otra empresa telefónica quisiera brindar servicio en El Oro, podrá entablar una negociación con telcel para el arrendamiento de la señal requerida. (Ver anexo 2)

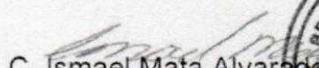
f) La L.E.P. Luz Elena Ramírez Bueno, Segundo Regidor, manifiesta el excesivo espacio y el peligro que implica para los conductores el puesto ambulante de venta de plantas que se ubica justo enfrente de la plaza de armas. La C. Síndico Municipal manifiesta que dicho locatario se encuentra al corriente de sus pagos, pero que le solicitara una vez vencido el contrato se retire a la brevedad posible. En el mismo tenor el C. Presidente Municipal manifiesta le han echo llegar algunas inconformidades sobre el expendedor de fruta la aire libre que se ubica frente a la papelería ECE, ya que satura por completo los botes de basura, invade los estacionamientos vehiculares en ambos sentidos de la calle y maneja de forma poco saludable sus productos. La C. Síndico municipal manifiesta tomar medidas pertinentes al caso.

g) El Secretario del H. Ayuntamiento da a conocer la solicitud enviada para la creación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, situación que el H. Ayuntamiento recibe con buen agrado, ya que es una de las principales funciones de cualquier autoridad y propone a la C. Cuarta regidora, Neyla Barraza Rubio, como Secretaria Ejecutiva del recién creado Sistema Municipal de Protección. (Ver anexo 3)

# PRESIDENCIA MUNICIPAL

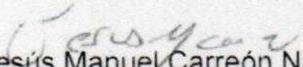


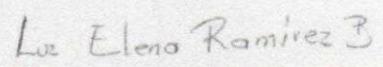
8.- Clausura de la Sesión, siendo las 20:30 horas del día 21 de Abril de 2017 el C. Presidente Ismael Mata Alvarado declara formalmente clausurada la sexta sesión ordinaria de cabildo y válidos todos los acuerdos tomados.

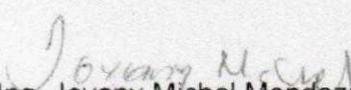
  
C. Ismael Mata Alvarado  
PRESIDENTE MUNICIPAL

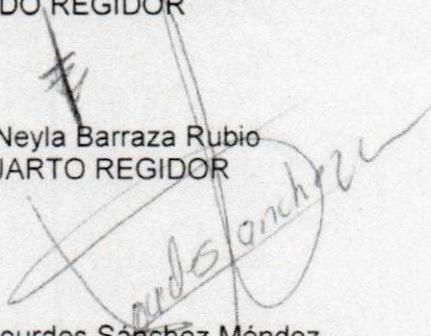


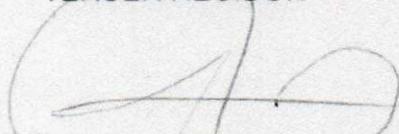
  
C. Sandra Luz Michel Lucero  
SÍNDICO MUNICIPAL

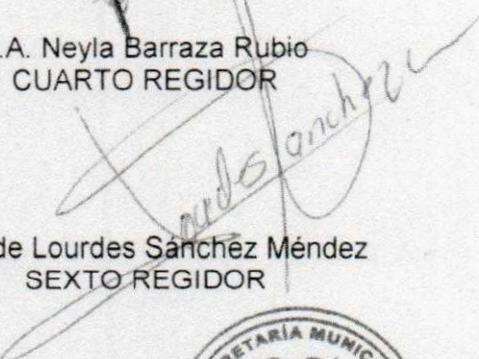
  
C. Jesús Manuel Carreón Nájera  
PRIMER REGIDOR

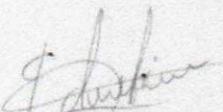
  
Luz Elena Ramírez B.  
L.E.P. Luz Elena Ramírez Bueno  
SEGUNDO REGIDOR

  
Ing. Jovany Michel Mendoza  
TERCER REGIDOR

  
L.A. Neyla Barraza Rubio  
CUARTO REGIDOR

  
Ing. Marco Alonso Sifuentes Jiménez  
QUINTO REGIDOR

  
C. María de Lourdes Sánchez Méndez  
SEXTO REGIDOR

  
L.E.P. Esteban Silvestre Ávila  
SEPTIMO REGIDOR

  
Prof. Jorge Noel Bencomo Machado  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



(Anexo 3)

## INSTALACIÓN DEL (CONSEJO ESTATAL) DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

### I. Orden del día:

1. Exposición de motivos y designación de la secretaria ejecutiva del sistema municipal de protección L.A Neyla Barraza Rubio, a cargo de la Síndico Municipal.
2. Intervención de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección, respecto a la importancia de la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes.
3. Mensaje y clausura de las niñas , niños y adolescentes por parte del Presidente Municipal

- II. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Síndico Municipal integrante del "Sistema Municipal de Protección", dio exposición de motivos y designación del secretario ejecutivo expuesto.

El secretario ejecutivo informa al Presidente del Sistema Municipal que se tomó debida nota de los representantes que integran dicho grupo de trabajo colegiado, registrándose como miembros los servidores públicos siguientes:

La C. Sandra Luz Michel Lucero, Síndico Municipal, el C. Jesús Manuel Carreón Nájera, Primer Regidor, la L.E.P. Luz Elena Ramírez Bueno, Segundo Regidor, el Ing. Jovany Michel Mendoza Tercer Regidor, la L.A. Neyla Barraza Rubio, Cuarta Regidora, el Ing. Marco Alonso Sifuentes Jiménez, Quinto Regidor, la C. María de Lourdes Sánchez Méndez, Sexto Regidor, el L.E.P. Esteban Silvestre Ávila, Séptimo Regidor y el M.C. Prof. Jorge Noel Bencomo Machado, Secretario del Ayuntamiento

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

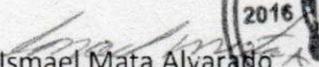
Se tiene por instalado el sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de El Oro, Durango.

# PRESIDENCIA MUNICIPAL

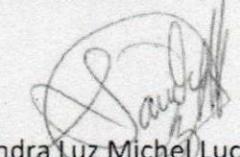


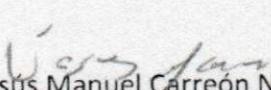
- III. En desahogo del segundo punto del orden del día intervención la L.A Neyla Barraza Rubio hace uso de la palabra puntualizando que estará enfocada al 100% en la observancia y elaboración del programa de protección municipal.
- IV. En cuarto y último orden del día el C. Presidente Municipal y Presidente del Sistema manifestó que exhorta a todo el equipo a formar parte activa del recientemente instalado sistema municipal de protección y a dar cabal cumplimiento al menos a reuniones semestrales plateadas por el programa

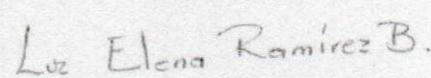
No habiendo otro asunto por tratar. El C. Presidente Municipal dio por terminada la presente cesión agregando a todos sus presentes siendo las horas del día, formando por constancia quien en este acto intervinieron.

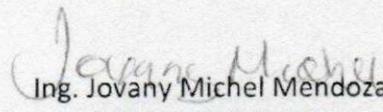
  
C. Ismael Mata Alvarado  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C. Sandra Luz Michel Lucero  
SÍNDICO MUNICIPAL

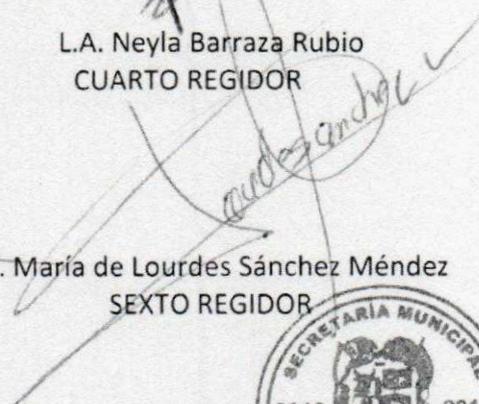
  
C. Jesús Manuel Carreón Nájera  
PRIMER REGIDOR

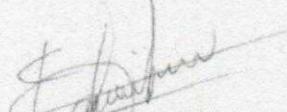
  
L.E.P. Luz Elena Ramírez Bueno  
SEGUNDO REGIDOR

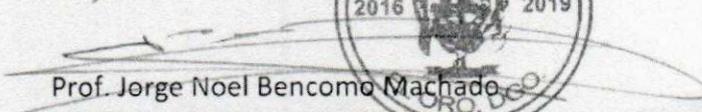
  
Ing. Jovany Michel Mendoza  
TERCER REGIDOR

  
L.A. Neyla Barraza Rubio  
CUARTO REGIDOR

  
Ing. Marco Alonso Sifuentes Jiménez  
QUINTO REGIDOR

  
C. María de Lourdes Sánchez Méndez  
SEXTO REGIDOR

  
L.E.P. Esteban Silvestre Ávila  
SEPTIMO REGIDOR

  
Prof. Jorge Noel Bencomo Machado  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

